

**EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS Y CENTROS DE PROCESOS DE DATOS DE SANDETEL, S.A.**

**EXPTE: 26/ 00011.**

EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

|                                                                       |                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Fco. Javier Carmona Oliver<br>Dpto. Personal y Administración General | José M <sup>a</sup> García Mañero<br>Dpto. Personal y Administración General |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | JOSE MARIA GARCIA MAÑERO       | 13/04/2026 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | FCO. JAVIER CARMONA OLIVER     |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | PK2jmBUFZTU59W36ZU58TU68A4DUC4 | PÁG. 1/10  |                                                                                       |

### **I. Objeto.**

La contratación, por parte de SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A. (en adelante SANDETEL) del servicio de limpieza de las oficinas y centros de procesos de datos de SANDETEL, S.A.

### **II. Empresas licitadoras.**

Una vez reunida la mesa de contratación y abierto los sobres 1 de las empresas licitadoras, se entrega al comité técnico de evaluación la oferta presentada por la siguiente empresa licitadora:

1. Asociación de personas con discapacidad Verdiblanca Centro Especial de Empleo de iniciativa social (VERDIBLANCA)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | JOSE MARIA GARCIA MAÑERO       | 13/04/2026 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | FCO. JAVIER CARMONA OLIVER     |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmBUFZTU59W36ZU58TU68A4DUC4 | PÁG. 2/10  |                                                                                       |

### III. Criterios de valoración evaluables por juicios de valor.

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |     |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>1.- PROPUESTA TÉCNICA</b>         | 1.1 Plan de las necesidades de limpieza de las instalaciones, identificando cada área que forma el edificio, los objetos que la componen, así como puertas, ventanas, pisos, paredes, tragantes, luminarias, etc. Se habrá de detallar las partes que presenten necesidades especiales de higienización y frecuencia en la limpieza. Se aportará un cronograma de fechas y actividades a desarrollar. Se valorará la adecuación a las necesidades de la entidad contratante, así como la completitud, detalle y claridad, tanto del plan de limpieza como del cronograma.                                                                                                                                                                  | 10% |
|                                      | 1.2 Metodología que el licitador propone para la ejecución del servicio, adecuado a las prescripciones técnicas, donde se incluirán las características cualitativas y cuantitativas de los equipos y medios auxiliares, así como un listado de los diferentes productos que se utilizarán en el transcurso del servicio, indicando para cada uno de ellos su función o superficie de aplicación (limpia cristales, etc.) y la dosificación del uso, valorándose la adecuación a las condiciones de los elementos sobre los que recaerá el servicio de limpieza, así como la tecnología y calidad de los recursos y productos utilizados. Se valorará también el uso de productos que sean especialmente respetuosos con el medioambiente. | 15% |
| <b>2.- SERVICIO DE VALOR AÑADIDO</b> | 2.1 Mejoras en cuanto a las tareas diarias y tareas periodificadas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Estas mejoras pueden consistir en incluir tareas diarias o periodificadas no descritas o mejorar la frecuencia de éstas. La puntuación se otorgará de forma proporcional, en función del valor añadido que se estime que dichas mejoras tengan para SANDETEL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 5 % |
|                                      | 2.2 Estudio, propuesta, establecimiento y mantenimiento por cuenta del adjudicatario de un servicio de desodorización de las zonas habilitadas para que el personal pueda utilizarlos con funciones de comedor/ cocina. (olores en comedor y espacios de office). La puntuación se otorgará de forma proporcional en función de la eficacia estimada del medio de desodorización aportado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 5%  |
|                                      | 2.3 Propuestas de establecimiento de sistemas de respuesta inmediata y movilización de equipos adicionales ante posibles emergencias o imprevistos en un plazo máximo de 2 horas (Limpieza en caso de inundaciones, accidentes, reparaciones, etc.) La puntuación se otorgará de forma proporcional en función del valor añadido que estime que dichas mejoras tengan para Sandetel. Este sistema de respuesta rápida no supondrá un coste adicional para el servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                     | 5%  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                              |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                                              |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | JOSE MARIA GARCIA MAÑERO                                     | 13/04/2026 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | FCO. JAVIER CARMONA OLIVER<br>Pk2jmBUFZTU59W36ZU58TU68A4DUC4 | PÁG. 3/10  |                                                                                       |

#### IV. Valoraciones de las ofertas.

Se ha presentado 1 propuesta para este expediente de contratación. A continuación, se muestra el resultado del análisis de los criterios de valoración que dependen de juicios de valor:

1. **Plan de las necesidades de limpieza de las instalaciones, identificando cada área que forma el edificio, los objetos que la componen, así como puertas, ventanas, pisos, paredes, tragantes, luminarias, etc. Se habrá de detallar las partes que presenten necesidades especiales de higienización y frecuencia en la limpieza. Se aportará un cronograma de fechas y actividades a desarrollar.**

El Licitador **VERDIBLANCA** presenta una oferta en relación al Plan de necesidades y adecuación de limpieza de las instalaciones de Sandetel consistente en:

- Realiza una descripción detallada de los edificios objeto del concurso de limpieza, detallando las necesidades detectadas en cada uno de los edificios.
  - Respecto al P. Francia:
    - ✓ Se establece la implantación de un sistema de recogida mediante contenedores de distintos colores, colocados en cada planta para hacer una retirada selectiva de residuos.
    - ✓ En la zona de aparcamiento se acumula especialmente suciedad, por lo que se propone realizar un sistema de limpieza de agua a presión con una hidrolimpiadora.
    - ✓ Vigilancia y tratamiento específico de DDD por técnico autorizado, con tratamientos de fumigación de malas hierbas.
    - ✓ Limpieza en profundidad y un mantenimiento de su limpieza, en todas las épocas del año, donde se acumulan hojas secas y los efectos de las lluvias. Limpieza con soplador de mochila.
    - ✓ Planificar la limpieza extraordinaria con un calendario de eventos y cuantificación de horas extras de limpieza.
    - ✓ Limpieza con medios mecánicos, para garantizar una imagen adecuada del edificio en la zona de los travelators y pasarela.
    - ✓ Limpieza correctiva de los excrementos acumulados en las superficies horizontales, y además realizar un mantenimiento preventivo mediante la aplicación de productos repelentes de palomas.
    - ✓ Limpieza del Cubo con sistemas de trabajos verticales.
    - ✓ Limpieza de fachada trasera del P. FRANCIA, a través de trabajos verticales.
    - ✓ Limpieza de zonas diáfanos del edificio de forma continua eficaz y eficiente, mediante una máquina fregadora automática.

Las fotos utilizadas para la oferta son del estado anterior del edificio a la obra realizada por Sandetel, por lo que hay zonas (sobre rasante del edificio) que han cambiado.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | JOSE MARIA GARCIA MAÑERO       | 13/04/2026 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | FCO. JAVIER CARMONA OLIVER     |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmBUFZTU59W36ZU58TU68A4DUC4 | PÁG. 4/10  |                                                                                       |

- Respecto al edificio Zoco y CICA:
  - ✓ Campaña de concienciación de higiene y limpieza para todos los usuarios. Clasificación de residuos.
  - ✓ Planificar la celebración de eventos y visitas a las instalaciones con los horarios de limpieza, para conseguir un mejor resultado.
  - ✓ Existencia de una claraboya acristalada que presenta una gran dificultad para su limpieza, por lo que se propone como solución establecer un procedimiento específico de limpieza de dicha zona.
  - ✓ Se establece la implantación de un sistema de recogida mediante contenedores de distintos colores, colocados en cada planta para hacer una retirada selectiva de residuos.
  - ✓ Dotar a las instalaciones de alfombras antideslizantes, evitando introducir en el interior de éstas polvo y suciedad.
  - ✓ Limpieza de cristales y zonas de difícil acceso con una plataforma elevadora.
- Respecto al edificio CIAN:
  - ✓ Limpieza a primera hora de la mañana de la zona exterior del edificio, al acumularse mucha basura y suciedad por las noches.
  - ✓ Limpieza procedimentada de las terrazas del edificio, con maquinaria específica.
  - ✓ Limpieza de las zonas diáfanos del edificio con maquinaria especializada.
- Necesidades detectadas en los 4 edificios comunes al contrato de limpieza:
  - Implantación de un plan integral de gestión de residuos.
  - Establecer un sistema de control de presencia informático. Se trata de un sistema cliente-servidor basado en tecnologías web. También puede realizarse por medio de terminal móvil (GPS). Otro sistema es la aplicación mediante tablets.

Presentan un cronograma ajustado a las tareas descritas en el PPT, aportando y diferenciando en diferentes colores las periodicidades y materiales a utilizar en cada una de ellas, diferenciando un cronograma por cada uno de los edificios y tareas a desarrollar en cada uno de ellos, con igual nivel de detalle y claridad.

Por todo ello, el licitador **VERDIBLANCA** obtiene en este apartado **8 %**, al realizar un estudio de necesidades completo, con detalle y claridad por cada uno de los edificios, así como una programación, con su cronograma por cada uno de los edificios de Sandetel y solución para acometerlo diferenciando por tareas y periodicidad (colores), que resulta adecuada a las necesidades de limpiezas de los edificios de Sandetel.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | JOSE MARIA GARCIA MAÑERO       | 13/04/2026 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | FCO. JAVIER CARMONA OLIVER     |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | PK2jmBUFZTU59W36ZU58TU68A4DUC4 | PÁG. 5/10  |                                                                                       |

2. Metodología que el licitador propone para la ejecución del servicio, adecuado a las prescripciones técnicas, donde se incluirán las características cualitativas y cuantitativas de los equipos y medios auxiliares, así como un listado de los diferentes productos que se utilizarán en el transcurso del servicio, indicando para cada uno de ellos su función o superficie de aplicación (limpia cristales, etc.) y la dosificación del uso, valorándose la adecuación a las condiciones de los elementos sobre los que recaerá el servicio de limpieza, así como la tecnología y calidad de los recursos y productos utilizados

El Licitador **VERDIBLANCA** presenta una oferta en relación a la metodología en la ejecución del servicio consistente en:

- Realiza en primer lugar una identificación, planificación y ejecución del servicio de limpieza, todo orientado a asegurar la calidad del producto y servicio prestado a Sandetel. Indican que cuentan con una plataforma de seguimiento de tareas diarias, semanales, mensuales, bimensuales y semestrales.
- Cuentan con un protocolo de actuación y control operacional, para que cada tarea se realice de forma correcta.
- Realiza un plan detallado del P. Francia, horario de limpieza de 07:00 a 18:00 horas de lunes a viernes laborables, describiendo diferentes zonas (Zona A) salas multiusos, CPD, salas auxiliares, (Zona B) oficinas y despachos, (Zona C) zonas comunes, (Zona D) aseos, (Zona E) almacenes, archivos, cuarto de instalaciones, (Zona E1) exteriores y zonas de aparcamientos. Estableciendo en detalle la periodicidad de cada una de las tareas. Todo de acuerdo a las condiciones establecidas en el PPT.
- Realiza un plan detallado del Edificio Zoco, describiendo en detalle diferentes zonas como son (Zona A) salas multiusos, CPD, salas auxiliares, (Zona B) oficinas y despachos, (Zona C) zonas comunes, (Zona D) aseos, (Zona E) almacenes, archivos, cuarto de instalaciones, (Zona E1) exteriores y zonas de aparcamientos. Estableciendo en detalle la periodicidad de cada una de las tareas. Todo de acuerdo a las condiciones establecidas en el PPT.
- Realiza un plan detallado del edificio CICA, describiendo en detalle diferentes zonas como son (Zona A) salas multiusos, CPD, salas auxiliares, (Zona B) oficinas y despachos, (Zona C) zonas comunes, (Zona D) aseos, (Zona E) almacenes, archivos, cuarto de instalaciones. Todo de acuerdo a las condiciones establecidas en el PPT.
- Realiza un plan detallado del edificio CIAN, describiendo que es un edificio con uso 24h/365 días al año, describiendo en detalle diferentes zonas como son (Zona A) salas multiusos, rack instalaciones, salas auxiliares, (Zona B) oficinas y despachos, (Zona C) zonas comunes, (Zona D) aseos, (Zona E) almacenes, cuarto de instalaciones. Todo de acuerdo a las condiciones establecidas en el PPT.
- Destacan también el sistema de medios de estudios e investigación de seguimiento y control del servicio (seguimiento personal, seguimiento de tareas, seguimiento de incidencias/ peticiones, seguimiento de tickets, seguimiento de comunicaciones, seguimiento de calidad del servicio, etc).
- Destaca la metodología de los trabajos en altura, para los que propone la realización de trabajos verticales con trabajadores expertos en dichos trabajos.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | JOSE MARIA GARCIA MAÑERO       | 13/04/2026 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | FCO. JAVIER CARMONA OLIVER     |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmBUFZTU59W36ZU58TU68A4DUC4 | PÁG. 6/10  |                                                                                       |

- Realizan un detalle de la programación de las operaciones a llevar a cabo en la ejecución del contrato, detallando los productos de limpieza, los tratamientos de pavimentos, los recursos materiales, las áreas comunes, armarios y carros, los aseos, el proceso técnico de limpieza, procedimiento de limpieza de alfombras, puntos de luz, mobiliario en general.
- Realizan un detalle del proceso técnico del sistema de limpieza por los diferentes tipos de superficies, métodos para proteger los pavimentos, sistemas de los paños de tres colores, método para dorados y metales, procedimiento para techos y paredes, metodología de limpieza de persianas y cortinas, procedimiento para alfombras y moquetas, puntos de luz, métodos en paramentos verticales, vestuarios, y método para ventanas y puertas.
- Presentan un protocolo para el trasvase y etiquetado de productos.
- Respecto a los recursos materiales, indican un extenso listado y descripción de la maquinaria a utilizar en la ejecución del contrato, con especial detalle de la máquina fregadora sin cables y autopropulsada para el exterior del P. Francia. También incluyen aspiradores, hidrolimpiadora, rotativa abrillantadora, soplador hojas, Lavamoquetas, pulidora, aspirador polvo/agua, etc.
- Respecto a los productos a utilizar en la ejecución del servicio de limpieza, la empresa presenta una ficha descriptiva de todos y cada uno de los productos, detallándose en cada uno de ellos, pudiéndose observar que son productos respetuosos con el medio ambiente. Aportan un plan de impacto ambiental, reflejando los criterios para evaluar los distintos términos ambientales.
- Respecto a las herramientas y útiles para la prestación del servicio de limpieza, la empresa aporta un listado y descripción de todos ellos, puestos a disposición de la ejecución del contrato con fichas descriptivas.
- Respecto a los productos ecológicos respetuosos con el medio ambiente, dicha empresa indica que los productos que utilizan cumplen con:
  - Reglamento sobre envasado y etiquetado. Real decreto 36311995 de 10 de marzo. B.O.E. 5 de Julio.
  - Estén dados de Alta en el Registro Sanitario.
  - Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado. Real decreto 107811993, de 2 de Julio, B.O.E. del 9 de septiembre.
  - Reglamento técnico-sanitario de detergentes.
  - Reglamentación sobre bio-degradabilidad.
  - Que respete la directiva 6775481CEE sobre ingredientes clasificados.
  - Cumplimiento de la directiva 761768CEE y 941361CEE sobre colorantes.
  - Uso de productos y consumibles Reciclables y Ecológicos.
  - Productos y consumibles que garanticen el respeto con el medio ambiente.
  - Correcta ficha técnica y de seguridad.
  - Correcto etiquetado y envasado.
  - Procedimiento de uso impreso y visible en el envase.
  - Productos específicos para las diferentes superficies.

En el listado que presentan de productos ecológicos respetuosos con el medio ambiente indican la tipología, las propiedades, el rendimiento, la dosificación, las características y la etiqueta.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | JOSE MARIA GARCIA MAÑERO       | 13/04/2026 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | FCO. JAVIER CARMONA OLIVER     |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | PK2jmBUFZTU59W36ZU58TU68A4DUC4 | PÁG. 7/10  |                                                                                       |

- Respecto a la relación de ropa de trabajo y equipos de protección individual, dicha entidad indica que sus trabajadores van equipados con vestuario adecuado y seguro para prestar el servicio, aportan tipología e imagen del vestuario del personal. Respecto a los EPI, indican que dicha entidad distribuye a sus trabajadores un equipo de protección individual para que se protejan de posibles riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo. Aportan un listado de éstos con su descripción e imagen.

Por todo ello, el licitador **VERDIBLANCA** obtiene en este apartado una puntuación del **15 %**, al presentar una oferta muy completa, clara y adecuada a las necesidades de Sandetel, tal como se ha descrito anteriormente.

**3. Mejoras en cuanto a las tareas diarias y tareas periodificadas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Estas mejoras pueden consistir en incluir tareas diarias o periodificadas no descritas o mejorar la frecuencia de éstas.**

El Licitador **VERDIBLANCA** presenta una oferta en relación a las mejoras establecidas en el PPT consistente en:

- Limpieza de marcos de puertas de entrada semanal.
- Limpieza de marcos de ventanas quincenal.
- Limpieza de alfeizares de ventanas en el edificio Zoco quincenal.
- Limpieza de alfeizares de ventanas en el edificio P. FRANCIA quincenal.
- Limpieza de patios interiores del P. Francia mensual.
- Desempolvados de mamparas mensual.
- Desempolvados de parámetros verticales edif. Zoco trimestral.
- Limpieza de techado zoco trimestral (lucernario).
- Desempolvado de parámetros verticales P. Francia trimestral.
- Limpieza de puntos de luz trimestral.
- En el edificio Zoco:
  - Zonas comunes y diáfanos fregado mecanizado, de forma diaria.
  - Reposición diaria de gel lavamanos.
  - Mantenimiento de los dispensadores y recipientes existentes, de forma diaria.
  - Fregado de zonas comunes con barredora automáticas, con frecuencia semanal.
- En el P. Francia:
  - En zonas comunes Zonas comunes y diáfanos fregado mecanizado, de forma diaria.
  - Reposición diaria de gel lavamanos.
  - Mantenimiento de los dispensadores y recipientes existentes, de forma diaria.
  - Fregado de zonas comunes con barredora automáticas, con frecuencia semanal.
- En el edificio CICA:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                            |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                            |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | JOSE MARIA GARCIA MAÑERO   | 13/04/2026 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | FCO. JAVIER CARMONA OLIVER | PÁG. 8/10  |                                                                                       |



- Zonas comunes y diáfanas fregado mecanizado, de forma diaria.
  - Reposición diaria de gel lavamanos.
  - Mantenimiento de los dispensadores y recipientes existentes, de forma diaria
- En el edificio CIAN:
- Zonas comunes y diáfanas fregado mecanizado, de forma diaria.
  - Reposición diaria de gel lavamanos.
  - Mantenimiento de los dispensadores y recipientes existentes, de forma diaria

Por todo ello, el licitador **VERDIBLANCA** obtiene en este apartado una puntuación del 5 %, al contemplar unas buenas mejoras en el desarrollo de las tareas y su periodificación, con mayor valor añadido a los servicios de limpieza.

**4. Estudio, propuesta, establecimiento y mantenimiento por cuenta del adjudicatario de un servicio de desodorización de las zonas habilitadas para que el personal pueda utilizarlos con funciones de comedor/ cocina. (olores en comedor y espacios de office)**

El Licitador **VERDIBLANCA** presenta una oferta en relación a las mejoras en cuanto a estudio, propuesta, establecimiento y mantenimiento por cuenta del adjudicatario de un servicio de suministro, instalación y mantenimiento de un servicio de desodorización de las zonas habilitadas para que el personal pueda utilizarlos con funciones de comedor/ cocina, consistente en:

- Instalación de columnas inhibidoras de olor, que garantizan una correcta desodorización. Aportado ficha y descripción del funcionamiento de éstas.

Por todo ello, el licitador **VERDIBLANCA** obtiene en este apartado una puntuación del 5 % al resultar útil la mejora de columnas inhibidoras ofertada.

**5. Propuestas de establecimiento de sistemas de respuesta inmediata y movilización de equipos adicionales ante posibles emergencias o imprevistos en un plazo máximo de 2 horas (Limpieza en caso de inundaciones, accidentes, reparaciones, etc.) La puntuación se otorgará de forma proporcional en función del valor añadido que estime que dichas mejoras tengan para SANDETEL. Este sistema de respuesta rápida no supondrá un coste adicional para el servicio, sin perjuicio de que se abonen las horas efectivamente prestadas en dicha emergencia**

El Licitador **VERDIBLANCA** presenta una oferta en relación a las mejoras en cuanto a propuestas de establecimiento de sistemas de respuesta inmediata y movilización de equipos adicionales ante posibles emergencias o imprevistos en un plazo máximo de 2 horas, consistente en:

- Se comprometen a tener un retén de emergencias listos para actuar en cualquier momento e independiente del equipo de trabajo, en un plazo máximo de 15 minutos y ante cualquier tipo de emergencias o incidencias.

Por todo ello, el licitador **VERDIBLANCA** obtiene en este apartado una puntuación del 5 %.

Se adjunta cuadro resumen con las puntuaciones en cada apartado:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | JOSE MARIA GARCIA MAÑERO       | 13/04/2026 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | FCO. JAVIER CARMONA OLIVER     |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmBUFZTU59W36ZU58TU68A4DUC4 | PÁG. 9/10  |                                                                                       |

| Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            | VERDIBLANCA |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------|
| 1. PROPUESTA TÉCNICA                                            | 1.1 Plan de las necesidades de limpieza de las instalaciones, identificando cada área que forma el edificio, los objetos que lo componen, así como puertas, ventanas, pisos, paredes, techos, muebles, etc. Se habrá de detallar las partes que presenten necesidades específicas de higiene y frecuencia en la limpieza. Se aportará un cronograma de tareas y actividades a desarrollar. Adjudicación del plan de trabajo al plan COVID-19 establecido en cada momento por las autoridades sanitarias, desde el punto de vista de la higiene y limpieza.                                                                                                                                             | 10%        | 8           |
|                                                                 | Se valorará la adecuación a las necesidades de la entidad contratante, así como la competitividad y claridad, tanto del plan de limpieza como del cronograma.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |            |             |
|                                                                 | 1.2 Metodología que el licitador propone para la ejecución del servicio, adecuando a las prescripciones técnicas, donde se incluyan las características cualitativas y cuantitativas de los equipos y medios a utilizar, así como un listado de los diferentes productos que se utilizarán en el transcurso del servicio, indicando para cada uno de ellos su función o superficie de aplicación (limpieza de techos, etc.) y la frecuencia de uso, valorándose la adecuación a las condiciones de los elementos sobre los que recaerá el servicio de limpieza, así como la metodología y calidad de los recursos y productos utilizados, así como la metodología de trabajo en situación de COVID-19. | 15%        | 15          |
|                                                                 | Se valorará también el uso de productos que sean especialmente respetuosos con el medioambiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |            |             |
|                                                                 | 2.1 Mejoras en cuanto a las tareas obvias y tareas periódicas establecidos en el Plan de Prescripciones Técnicas. Estas mejoras pueden consistir en incluir tareas obvias o periódicas no descritas o mejorar la frecuencia de éstas. La puntuación se otorgará de forma proporcional, en función del valor añadido que se estime que dichas mejoras tengan para CAJACTEL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 5%         | 5           |
| 2. MEJORAS                                                      | 2.2 Estudio, propuesta, establecimiento y mantenimiento por cuenta del adjudicatario de un servicio de desodorización de las zonas habitadas para que el personal pueda utilizarlas con funciones de comedor / cocina (dormir, en comedor y espacios de ocio). La puntuación se otorgará de forma proporcional en función de la eficacia estimada del medio de desodorización aportado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 5%         | 5           |
|                                                                 | 2.3 Propuestas de establecimiento de sistemas de respuesta inmediata y movilización de equipos adicionales ante posibles emergencias o imprevistos en un plazo máximo de 2 horas (limpieza en caso de inundaciones, accidentes, reparaciones, etc.) La puntuación se otorgará de forma proporcional en función del valor añadido que estime que dichas mejoras tengan para Cajacatel. Este sistema de respuesta rápida no supondrá un coste adicional para el servicio.                                                                                                                                                                                                                                | 5%         | 5           |
|                                                                 | <b>Puntuación total</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>40%</b> | <b>38</b>   |